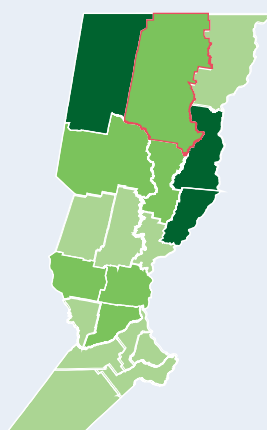


Trabajo adolescente protegido: talleres de concientización en escuelas de Santa Fe

El proyecto Offside ¡Marcando la cancha! y la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) de Santa Fe llevaron a cabo talleres en escuelas del departamento de Vera para concientizar a adolescentes sobre la importancia de la educación, los riesgos asociados al impacto en la salud y la salud en el trabajo y sus derechos laborales en el marco del trabajo adolescente protegido.

Riesgo de trabajo infantil en el departamento donde se hicieron los talleres

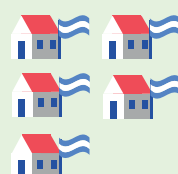


De acuerdo con el Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), desarrollado por la OIT y la CEPAL el Departamento de Vera se encuentra identificado como de "riesgo medio" de trabajo infantil y adolescente en la provincia de Santa Fe.

Nivel de riesgo de trabajo infantil:

● Alto ● Medio ● Bajo

Ficha resumen



5 escuelas / talleres (*)

248

horas de sensibilización

165

estudiantes de 4^{to} a 6^{to} año



Varones 51 %

Mujeres 47 %

Otros 2 %

Vínculo de los y las adolescentes con el trabajo



30,3 % trabaja



36 %
no cuenta con
autorización
de personas adultas
ni de autoridades
competentes

Temas abordados durante los talleres:

- ▶ Conceptualización del trabajo infantil
- ▶ Derechos de las y los adolescentes
- ▶ Trabajo Adolescente protegido
- ▶ Presentación del Programa CANYF y su vinculación con los derechos de las y los adolescentes.



Los Centros de Atención a la Niñez y la Familia (CANYF) reciben a niñas y niños entre cinco y trece años, hijos/as de trabajadores y trabajadoras en situación de trabajo precario que necesitan dejar a sus niños y niñas a cuidado mientras realizan sus tareas laborales..

La ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061) establece que los y las adolescentes de 16 y 17 años pueden trabajar contemplando su derecho a la educación y su desarrollo.

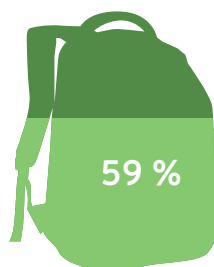
Requisitos básicos:

- ✓ **Autorización** de responsables o tutores y de la autoridad competente.
- ⌚ **Máximo semanal** de 36 horas para trabajos urbanos y 32 horas trabajo rural.
- ⊘ **No realizar** trabajos penosos, peligrosos e insalubres, ni horas extras.

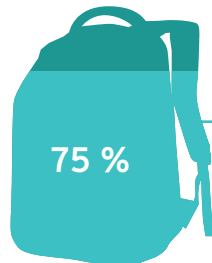
La **resolución 216/2013** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe reglamenta las condiciones de trabajo adolescente permitido en la provincia.

* Escuelas en las que se realizaron los talleres: Colegio Superior N° 42 "Agustín Luis Rossi", Escuela Educación Secundaria con Orientación N° 702 "José María Giovannovich", Escuela Educación Secundaria con Orientación N° 259 "Juan Vicente Giménez", Escuela de Educación Técnica Profesional N° 285 "Domingo Crespo", Escuela de Educación Secundaria Orientada Part. INC. N° 8134 "San Juan Bautista".

¿Por qué fue importante para los y las adolescentes conocer sus derechos laborales?



No conocía los derechos de las y los adolescentes que trabajan



Considera que no se respetan los derechos laborales de las y los adolescentes.

¿Qué derechos debatidos en los talleres fueron los más destacados por las y los estudiantes?

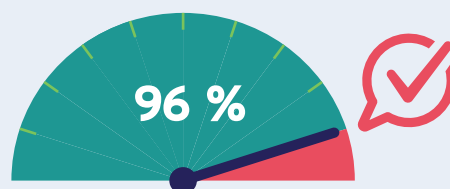
- ▶ El derecho al trabajo
- ▶ El derecho a la educación
- ▶ El derecho a la salud
- ▶ El derecho a la vida

Testimonios de participantes

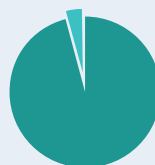
▶ Ahora sé de mis derechos. Voy a saber cuáles me corresponden y voy a hacerlos respetar. Voy a saber si en mi trabajo se respetan los derechos, voy a tener más conocimiento sobre nuestro derecho al trabajo.



Percepciones sobre los talleres



96 por ciento considera que se encuentra mejor preparado para buscar trabajo luego del taller.



96 % mencionó que esta capacitación le pareció útil



86 % valoró positivamente la metodología participativa del taller

▶ COPRETI Santa Fe

La COPRETI tiene como función coordinar, evaluar y dar seguimiento a las políticas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en la provincia.

▶ Autorizaciones laborales

Dirección General de Trabajo Decente

☎ (0342) 484-6200 interno 37609

✉ mtyss_trabajodecente@santafe.gov.ar

📱 @SantaFeTrabajo

▶ Denuncias: ☎0800-555-3846

El Proyecto Offside ¡Marcando la cancha! es financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos y liderado por la Oficina de País de la OIT para la Argentina y busca generar conocimiento y promover políticas públicas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y promover el trabajo adolescente protegido en el sector agropecuario.